

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 07007945Y JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E  
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

### Datos del representante:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E  
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Número de registro: 20015235373  
Fecha y hora de presentación: 02/04/2020 23:05:32  
Fecha y hora de registro: 02/04/2020 23:05:32  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A11030044 - Dirección General de Personal Docente  
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Convocatoria urgente de Listas Extraordinarias de Personal Docente Extremadura

Expone: Que la Consejería de Educación y Empleo ha decidido, el martes 31 de marzo de 2020, el aplazamiento al 2021 de las oposiciones previstas para el 20 de junio de 2020 de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Que en el DOE nº 65, del 2 de abril del 2020, se ha publicado la Orden de 25 de marzo de 2020 por la que se establecen las titulaciones exigidas para formar parte de las listas de espera de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que en el DECRETO 51/2019, de 30 de abril, se regula la convocatoria de listas extraordinarias en Extremadura y desde el mes de septiembre de 2019 existen necesidades en la cobertura de interinidades y sustituciones en más de 50 especialidades docentes de los distintos cuerpos.

Solicita: Que se convoquen listas extraordinarias a la mayor brevedad posible para hacer frente a las necesidades de la cobertura de interinidades y sustituciones docentes en Extremadura.

### Documentos anexados:

Registro DGPD Listas Extraordinarias - REGISTRO\_DGPD\_listas\_extraordinarias.pdf (Huella digital: d37c8bfb50dade2567de760b956078ecccc34ec4) Certificado de Representatividad PIDE - CERTIFICADO DE REPRESENTATIVIDAD SINDICATO PIDE.pdf (Huella digital: 69a8fbd2b3a21197afa00e19a420c09b97a770df)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.